



Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

Código: 1007

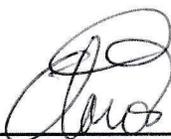
Departamento de Intibucá

Municipio de Jesús de Otoro

Periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015.

OPINION

La rendición de cuentas de la Municipalidad de Jesús de Otoro Departamento de Intibucá del año 2015, fue elaborada el 28 de Enero del 2016, con la información que refleja los estados financieros, rentístico, inventario, arqueos, constancia de bancos que son parte fundamental de la información requerida en las diferentes formas que integran la rendición de cuentas, las cuales reflejan el estado real en cuanto a; inversiones, capital, mora, gasto de funcionamiento, que según mi opinión están dentro de los rangos normales, tomando en consideración que la municipalidad se ven reflejados por factores externos e internos que imposibiliten el cumplimiento de algunos de los rangos establecidos, se trata de mantener el equilibrio que permita seguir invirtiendo en obras de beneficio directo para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Jesús de Otoro. Por lo que hago constar que en la rendición de cuentas correspondiente al cuarto trimestre acumulado año 2015, certificación de la rendición de cuentas de la misma aprobación, certificación de punto de actas de las ampliaciones de ingresos y egresos, traspasos entre asignaciones presupuestarias de egresos, las 14 formas de la rendición de cuentas, **Liquidación presupuestaria de ingresos (forma 01) Liquidación del presupuesto de egresos por cada programa(forma 02), Liquidación del presupuesto de egresos consolidado(forma 03,acumulada), Liquidación del presupuesto(forma 04), Arqueo de caja general(forma 05), Arqueo de caja chica (forma 06),Cuenta de tesorería(forma 07), Anexos de la forma 07, constancias bancarias, Control de financiamiento(forma 08), Control de bienes muebles e inmuebles(forma 09),Informe anual de proyectos(forma 10), Estado de ingresos y egresos(forma 11), Balance general(forma12),Estado ingresos y egresos comparativos(forma 13), Balances generales-comparativos(forma 14), Certificación de punto de acta #** aprobada por la corporación Municipal.



Adrián Claros Ramírez
Auditor Interno Municipal